



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela celebra la decisión adoptada por el Tribunal Civil Central de Lisboa (Portugal), mediante la cual ordenó a la entidad financiera Novo Banco devolver a diversas entidades venezolanas, incluyendo Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA) y el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), la cantidad de 1.352.739.694,68 Euros que se encontraban ilegalmente retenidos en esa entidad bancaria.

Desde el mismo momento en que los recursos fueron congelados, las entidades venezolanas acudieron a los órganos jurisdiccionales para hacer valer sus derechos, frente a un acto claramente arbitrario que les privaba de ingentes recursos destinados a favorecer el desarrollo de la economía nacional y satisfacer las necesidades esenciales de la población, especialmente durante el período de la pandemia del COVID-19.

En este sentido, la decisión de Tribunal Civil Central de Lisboa constituye una clara y contundente victoria del pueblo venezolano frente a la estrategia de desconocimiento de la institucionalidad republicana, impulsada por poderes internacionales y actores de la vida política nacional, con el propósito de apropiarse de recursos que son de todos los venezolanos y causar sufrimiento a la población.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ratifica que continuará ejerciendo todas las acciones a su disposición, tanto en el ámbito jurídico como diplomático, para restituir los derechos del pueblo venezolano sobre los recursos que le pertenecen y que actualmente continúan ilegítimamente bloqueados en entidades financieras extranjeras.

Finalmente, Venezuela se reserva el ejercicio de las acciones correspondientes frente a los daños y perjuicios causados a sus entidades y a su población, como consecuencia de la congelación de los recursos que le pertenecen.

10 de agosto de 2023